

SALTA, 09 ABR 2018

00093

Expediente N° 14.072/17

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.072/17, en el que recayera la Resolución FI N° 547-CD-2017, mediante la cual se otorga licencia extraordinaria con goce de haberes, desde el 1 hasta el 12 de septiembre de 2017, al Ing. Franco Rodrigo CORTEZ, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, con Dedicación Simple, en la asignatura "Física II" de las carreras de Ingeniería de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que durante el referido lapso el docente participó del XIII CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE PATOLOGÍA Y RECUPERACIÓN DE ESTRUCTURAS (CINPAR) 2017, realizado entre el 7 y el 9 de septiembre en Crato (Ceara) Brasil

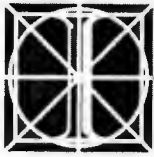
Que la licencia otorgada se encuadra en el inciso a) del Artículo 15 del RÉGIMEN DE LICENCIAS Y JUSTIFICACIONES PARA EL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, aprobado y puesto en vigencia por Resolución R N° 343-83.

Que en cumplimiento de la normativa aludida, por el artículo 3° de la Resolución FI N° 547-CD-2017, se dispone que el Ing. Franco Rodrigo CORTEZ presente, dentro de los noventa (90) días de su notificación, un informe sobre las actividades realizadas.

Que mediante Nota N° 3396/17, el Ing. CORTEZ presenta el aludido informe, al cual adjunta las constancias correspondientes.

Que la Escuela de Ingeniería Civil, ha tomado conocimiento del informe y aconsejan su aprobación.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 71/2018,



Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.072/17

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su III Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de marzo de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el informe presentado por el Ing. Franco Rodrigo CORTEZ, Auxiliar Docente de Primera Categoría, con Dedicación Simple, en la asignatura "Física II" de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, sobre las actividades desarrolladas desde el 1 hasta el 12 de septiembre de 2017, en oportunidad de hacer uso de la licencia que le fuera concedida por Resolución FI N° 547-CD-2017 y, consecuentemente, tener por cumplimentado el requerimiento contenido en el artículo 3º de dicho acto administrativo.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a la Secretaria Académica de la Facultad; al Ing. Franco Rodrigo CORTEZ; a la Ing. Graciela María MUSSO, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Civil; al Departamento Personal y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **Nº 00093** -CD- **2018**

DRA. ANALÍA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa